
PLAN EMPLEA BMN – CAJAMURCIA – AUTONOMOS y EMPRESAS

Si creas empleo, te mereces todo nuestro apoyo, por eso hoy queremos presentarte un plan lleno de ventajas y de oportunidades:

Empresas y Autónomos que contraten a un desempleado.

Los requisitos que debe cumplir son:

- La Empresa debe ser /hacerse cliente de BMN.
- Contratación indefinida al menos de un desempleado (debe estar al menos 2 meses en el paro) o de un joven que sea su primer empleo con un mínimo de 20 horas semanales.
- Mantenimiento del contrato como mínimo durante un año
- Pago de la nómina a través de BMN

Las empresas que cumplan los requisitos podrán contratar:

- **Crédito Emplea:** Póliza de crédito con las siguientes características:
 - Importe máximo: 50.000 €
 - Plazo: hasta 1 año
 - Tipo de interés: 1,85%
 - Sin comisión de apertura, sin gastos de estudio ni comisión por cancelación.
- **Préstamo Empresarial:** Préstamo para proyectos de inversión
 - Importe máximo: hasta 50.000 €
 - Plazo: hasta 3 años
 - Tipo de interés nominal: 3,25% con revisión anual,
 - Resto Euribor 12 meses: +3,85%
 - Sin comisión de apertura ni gastos de estudio
- **Préstamo Social:** Préstamo para facilitar el pago de los Seguros Sociales
 - Importe máximo: hasta 3.000 € por trabajador contratado con un tope de 12.000 €
 - Plazo: hasta 1 año
 - Tipo de interés: 0%
 - Sin comisión de apertura ni gastos de estudio
- **Informe Socio Laboral:** informe gratuito en el momento de formalizar cualquiera de los productos del Plan Emplea. Incluye:
 - Adecuación de los contratos a la legislación vigente.
 - Verificación del régimen aplicable al administrador.
 - Asesoramiento acerca de las bonificaciones a obtener al realizar la contratación de trabajadores con carácter indefinido.
 - Confirmación de convenios laborales aplicables.

Las condiciones del plan emplea son válidas hasta el 31/12/2015
Si está interesado en el Plan Emplea diríjase a cualquier oficina de BMN – CAJAMURCIA